

oblio del actual, guardando sin efecto el remate
 q. en su razon se celebró, haciendose saber inme-
 diatamente esta determinacion al Abastecedor
 q. ha sido hasta aqui Antonio Ferrando Ser-
 villano, y tambien al pp.º por medio de Bando
 y Cartas en los sitios acostumbrados a fin
 de q. el sugeto, o sugetos q. quieran cortar
 de carnes en esta Villa por registro y bajo
 lo haga presente a este Sr. Ayuntamiento con
 oportunidad, tanto q.º estipular las condi-
 ciones bajo las quales deba hacerlo, como pa-
 ra q. se le reconozca el Ganado por Perros al obre-
 to de si esta o no sano, y de si es admisible. Y lo
 firman los ll. concurrentes de q.º.



Juan Velmonsey	Muñoz	Luz
	Carpenero	
Juan	+	Spuchio
Guardiola	Pedro Regalado	
	Lopez del Castillo	
		Arremit
		Dono Ant. Garcia
		de Talca

